

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-090517

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,192

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,192) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de aprobación de Declaratoria de Desierto.
- II- Que el 7 de abril de 2017, se publicó en el diario El Mundo, la venta de las bases de la Licitación Pública LP-14/2017 AMST denominada “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION A FLOTA VEHICULAR LIVIANA DE LA AMST”.
- III- Que los días 18 y 19 de abril de 2017, se vendieron y retiraron las bases de licitación por: GGI EUROPEAN TUNING EL SALVADOR, S.A. de C.V., MULTISERVICIOS A Y M, S.A. de C.V., TRANSPORTES PESADOS, S.A. de C.V., MECANICA.COM, S.A. de C.V, CONTINENTAL AUTOPARTS, S.A. de C.V., e IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A. de C.V.
- IV- Que el día 5 de mayo de 2017, fue la recepción y apertura de ofertas, no se recibió ninguna por lo que, en base a lo establecido en el artículo 64 de la LACAP, que se refiere a la “Ausencia Total de Participantes”.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Declarar Desierta por primera vez la Licitación Pública LP-14/2017 AMST denominada “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN A FLOTA VEHICULAR LIVIANA DE LA AMST”.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice una segunda convocatoria del proceso de licitación antes descrito, utilizando las mismas Bases de Licitación, las cuales no han sufrido ningún cambio.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE

CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL.**